
ATENTO AVISO

En la 93ª, Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Administración y Garantía Líquida “FIRCAFE”, realizada el 16 de febrero de 2021, se acordó:

En relación con la CUOTA DE RETENCIÓN POR QUINTAL:

Con el propósito de fortalecer el ahorro de los productores de café aportantes al Fideicomiso, se propuso elevar la cuota de retención por quintal de café de 0.5 de dólar a 1 dólar. Los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo y adoptaron el siguiente punto de

ACUERDO N° 5

Los integrantes del Comité Técnico aprobaron que, a partir del próximo lunes 1° de marzo de 2021 se incremente la retención a Un dólar por quintal comercializado, lo que quedará expresado en la factura emitida al momento de la comercialización.

Debido a que se requirieron ajustes al Sistema Informático de la Cafecultura Nacional esta instrucción no pudo realizarse en la fecha instruida, por lo que se dará cumplimiento a la misma a partir del 1º. de mayo del presente año.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021.